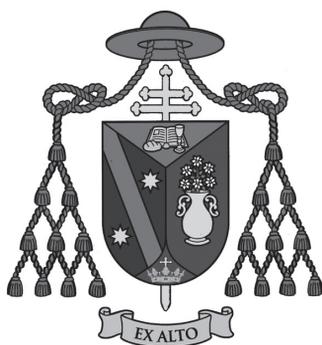


BOAS

SEPTIEMBRE 2015
TOMO CLVI N° 2336



Archidiócesis de Sevilla

**BOLETÍN OFICIAL
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA****Septiembre 2015 Nº 2336****Arzobispo**

Decreto de convocatoria elecciones al Consejo Presbiteral.	395
Decreto por el cual se aprueban las Normas sobre la celebración de las exequias eclesíásticas.	398
Los Cursillos de Cristiandad, sesenta años evangelizando Sevilla. Carta Pastoral.	402
Nuestra Señora de la Merced, Patrona de las Instituciones Penitenciarias. Carta Pastoral.	404
En el cincuentenario de ANFE de Sevilla. Carta Pastoral.	406

Vicaría General

Carta circular sobre recordatorio del destino de la colecta del domingo 13 de septiembre.	409
Carta circular sobre el traslado de fecha de la colecta del Domund 2015.	411

Secretaría General

Carta Circular para la aplicación del nuevo Directorio para la Iniciación Cristiana.	413
Nota de prensa sobre el drama de los refugiados que llegan a Europa.	417
Nombramientos.	418
Ceses.	420
Necrológicas	422

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas.	423
Confirmación de Juntas de Gobierno.	423

Santa Sede

Cambio de fecha de la celebración de la memoria litúrgica de la Beata María de la Purísima Salvat Romero, virgen.	425
Jornada Mundial de la Juventud 2016	427

Jornada Mundial del Enfermo 2016 434

Agenda

Agenda de Septiembre de 2015. 439

Arzobispo

Decreto de convocatoria elecciones al Consejo Presbiteral

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA**

DECRETO POR EL QUE SE CONVOCAN ELECCIONES
AL CONSEJO PRESBITERAL PARA EL
29 de octubre de 2015

Al inicio de este nuevo curso pastoral se cumple el plazo por el que fueron elegidos los miembros del Consejo Presbiteral, al que el c. 495§1 CIC describe como “un grupo de sacerdotes que sea como el senado del Obispo, en representación del presbiterio, cuya misión es ayudar al Obispo en el gobierno de la diócesis conforme a la norma del derecho, para proveer lo más posible al bien pastoral de la porción del pueblo de Dios que se le ha encomendado”.

Con la finalidad de hacer más representativo y ágil este organismo, el pasado 24 de junio aprobamos unos nuevos Estatutos que sirven de marco normativo para esta próxima convocatoria de elecciones. A tenor de los mismos, son miembros elegidos del Consejo presbiteral (cf. art. 8 y concordantes):

- Cuatro sacerdotes seculares por cada una de las vicarías territoriales, elegidos por y entre los incardinados en la Archidiócesis de Sevilla que, por nombramiento del Arzobispo, desempeñen, en alguna de las parroquias de cada Zona, un cargo pastoral (Párroco, Vicario parroquial, o sus equiparados según derecho).

- Cuatro sacerdotes seculares e incardinados en la Archidiócesis de Sevilla, elegidos por y entre los sacerdotes que no desempeñen los cargos parroquiales indicados para el grupo anterior.
- Cuatro sacerdotes elegidos por y entre los sacerdotes miembros de un instituto religioso o de una sociedad de vida apostólica que residan en la Archidiócesis y ejerzan legítimamente algún oficio en bien de la misma.
- Un sacerdote elegido por y entre aquellos sacerdotes seculares no incardinados en la Archidiócesis que residan en ella y ejerzan legítimamente algún oficio en bien de la misma.

Según lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos, dichas elecciones se desarrollarán de acuerdo con las siguientes

NORMAS

1. Las elecciones se realizarán por el sistema de mesa electoral única, de acuerdo a lo previsto en el art. 8 de los Estatutos, pudiéndose emitir el voto por correo (cfr. c. 167§1 CIC).
2. La Secretaría General del Arzobispado remitirá a cada elector, con la debida antelación, la lista de los sacerdotes electores y elegibles, así como las papeletas oficiales de votación.
3. La mesa electoral se constituirá en el Arzobispado de Sevilla el jueves 29 de octubre de 2015, pudiéndose emitir el voto en la misma desde las 10 hasta las 14 horas.
4. En relación al voto por correo, el elector deberá remitir a la Secretaría General carta donde aporte fotocopia de su carnet de identidad y, en sobre en blanco cerrado, voto con los sacerdotes por él elegidos.
5. Los miembros natos del Consejo Presbiteral (miembros del Consejo episcopal, Rector del Seminario, Presidente del Cabildo Catedral y Delegado diocesano para el clero) carecen de derecho pasivo de elección (art. 9.2 Estatutos).
6. La Comisión electoral, que se constituye a partir del día de la fecha estará formada por:
 1. Dos miembros de los Tribunales Interdiocesanos.

2. Dos Notarios de la Curia diocesana.
3. El Canciller, que actuará como Secretario.

7. Corresponde a la Comisión electoral:
 1. Decidir inapelablemente sobre las reclamaciones.
 2. Presidir la mesa electoral a la que se refiere la norma 2 y efectuar el escrutinio de los votos emitidos en la misma.
 3. Efectuar el escrutinio de los votos emitidos por correo, considerándose tales los que lleguen a la mesa electoral antes de las 14 horas del 29 de octubre de 2015.
 4. Publicar el resultado de las elecciones y remitir el acta de las elecciones a la Secretaría General de la Archidiócesis para su archivo.
 5. Conocer y decidir sobre las posibles impugnaciones, en el plazo de diez días, a partir de la publicación oficial de los resultados.

Dado en Sevilla, a siete de septiembre de dos mil quince.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 2754/15

**Decreto por el cual se aprueban las Normas sobre la
celebración de las exequias eclesíásticas**

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA**

***"En la vida y en la muerte somos del Señor.
Para esto murió y resucitó Cristo, para ser Señor de vivos y muertos"
(Rm 14, 8-9)***

El sentido cristiano de la muerte es revelado a la luz del Misterio Pascual de la muerte y resurrección de Cristo, en quien radica nuestra única esperanza, y quien proclamó que quien crea en Él, no morirá, sino que tendrá vida eterna (Cf. Jn 3, 16). El cristiano que muere en Cristo Jesús "sale de este cuerpo para vivir con el Señor" (2 Co 5,8). La muerte es para el cristiano una participación en la misma muerte de Cristo. Tal es el sentido del Bautismo, cuya eficacia sacramental nos une a Cristo: somos sepultados con Él en la muerte. Es, al mismo tiempo, una participación en su resurrección. La resurrección de Cristo es la que nos da la seguridad de que "el que resucitó a Cristo de entre los muertos dará también vida a nuestros cuerpos mortales" (Rm 8, 11). En consecuencia, el sentido cristiano de la muerte ha de ser comprendido y entendido desde el Misterio Pascual de Cristo.

La comunidad parroquial acompaña a sus fieles a lo largo de la vida, desde su nacimiento hasta la muerte. De esta manera, el cristiano nace en el seno de una comunidad parroquial, que le acoge y le brinda las aguas regeneradoras del bautismo, que le constituyen como hijo de Dios y miembro de la Iglesia. La parroquia le acompaña a lo largo de su vida, brindándole los dones de la salvación, los sacramentos, el anuncio del Evangelio y la formación cristiana. Es lógico, pues, que la comunidad parroquial le acompañe con su afecto y su plegaria en su despedida de este mundo. Por tanto, exhorto a los fieles a que, en la medida de lo posible, traten de celebrar las exequias de sus seres queridos en la parroquia a la que éstos pertenecieron.

En las circunstancias actuales, ante la tendencia de marginar cualquier signo público de la muerte, la celebración de las exequias eclesíásticas en la parroquia ofrece una ocasión singular para la evangelización. Las verdades de la fe cristiana sobre los novísimos, la resurrección de los muertos, la vida eterna y el valor de la oración de intercesión por los fieles difuntos deben constituir el contenido fundamental de la predicación de las exequias, además de formar parte de la catequesis y de los planes de formación de los fieles. Los ritos propios

de la muerte de los fieles no solo proporcionan a los cristianos practicantes el consuelo de la esperanza en la muerte de sus seres queridos sino que, también, a los bautizados que no participan habitualmente en las reuniones litúrgicas e incluso parece que han perdido la fe, pueden ofrecerles la ocasión para encontrar motivos de reflexión y estímulo para un despertar espiritual. Por este motivo, exhorto a los sacerdotes y diáconos a no desaprovechar la celebración de las exequias para anunciar la esperanza cristiana, también a los alejados.

Las orientaciones doctrinales y pastorales de la Conferencia Episcopal Española, que acompañan el Ritual de Exequias, aconsejan que cada diócesis elabore unas normas que concreten y prolonguen las orientaciones pastorales que allí se dan, con el fin de responder a la situación pastoral de cada Iglesia particular.

Por ello, habiendo oído el parecer del Consejo Episcopal, del Consejo Presbiteral y del Consejo de Arciprestes, vengo en decidir y decido por el presente

DECRETO

Aprobar las siguientes normas sobre la celebración de las exequias eclesíásticas para su aplicación en la Archidiócesis de Sevilla.

Artículo 1.- Derecho y deber de todo fiel católico a tener exequias

Todo fiel católico, excepto los casos privados por el Código de Derecho Canónico, ha de tener exequias eclesíásticas mediante las cuales la Iglesia obtiene para él la ayuda espiritual, honra su cuerpo y ofrece a los vivos el consuelo de la esperanza cristiana (c. 1176).

Artículo 2.- La Parroquia, lugar ordinario de las exequias

§1. El lugar ordinario de la celebración de las exequias de un difunto debe ser su propia iglesia parroquial (c. 1177 §1).

§2. Las exequias se celebrarán, de modo ordinario, en el marco de la Eucaristía, salvo en los días en que la Ordenación General del Misal Romano lo prohíbe.

§3. En caso de que la celebración de la Misa exequial no sea posible el día del entierro, se ofrecerá a la familia del difunto la posibilidad de celebrarla a la mayor brevedad posible.

Artículo 3.- Derecho de los fieles a elegir otra iglesia para las exequias

§1. Manteniendo la norma general, se reconoce el derecho a elegir una iglesia distinta a la propia parroquia para la celebración de las exequias (c. 1177 §2).

§2. Si se trata de otra iglesia parroquial, deberá previamente contarse con el consentimiento del párroco de la misma.

§3. Si se trata de un templo no parroquial, deberá previamente contarse con el consentimiento del rector de dicho templo.

§4. Las exequias de religiosos y religiosas, o de miembros de sociedades de vida apostólica, se celebrarán conforme a su derecho propio (c. 1179).

§5. Si se trata de un oratorio o capilla privada, queda prohibida la celebración de las exequias, sin licencia expresa ad casum del Ordinario del lugar, salvo lo indicado en el artículo siguiente.

Artículo 4.- Celebración de las exequias en la capilla del tanatorio, crematorio o cementerio

§1. Los gestores de los tanatorios, crematorios o cementerios podrán solicitar al Vicario General la firma de un acuerdo de mutua colaboración para la asistencia religiosa católica en los referidos lugares.

§2. Estudiada la solicitud, el Vicario General, si lo considera oportuno, firmará un acuerdo de mutua colaboración para la asistencia religiosa católica con los gestores de los tanatorios, crematorios o cementerios.

§3. En el acuerdo se determinará como mínimo, entre otros extremos, su duración, funciones litúrgicas, clérigos encargados de la prestación religiosa católica y la necesidad o no de contar previamente con el consentimiento del párroco del difunto, así como la anotación de las exequias realizadas, los aranceles y estipendios, y los derechos y obligaciones.

§4. Cuando se presenten dificultades para el traslado del difunto a su parroquia o los familiares decidan no trasladarlo a su parroquia o a un templo no parroquial, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

1º. Los clérigos encargados de la asistencia religiosa católica, el párroco del difunto u otro sacerdote, podrán celebrar las funciones litúrgicas que hayan sido autorizadas en el acuerdo. En ningún caso se podrá celebrar

la Misa exequial, quedando reservada a la propia iglesia parroquial o a otra elegida por los familiares.

2º. Si así se determina en el acuerdo de asistencia religiosa católica, se podrá celebrar diariamente una Misa en sufragio por todos los difuntos cuyos restos mortales estén ese día en la capilla del tanatorio, crematorio o cementerio. Ésta deberá ser la propia del día según el calendario litúrgico.

Artículo 5.- Anotación de las exequias realizadas

§1. Si la celebración de las exequias ha tenido lugar en la parroquia del difunto, corresponde al párroco la obligación de hacer las correspondientes anotaciones en el Libro de Defunciones de la parroquia.

§2. Cuando las exequias se celebren en otra iglesia distinta a la parroquia del difunto, el párroco donde se celebró queda obligado a hacer el registro pertinente. Si es un templo no parroquial que cuenta legítimamente con Libro de Defunciones, se anotarán en él.

§3. La celebración de las exequias en la capilla de un tanatorio, crematorio o cementerio, se anotará en el lugar que se determine en el acuerdo de asistencia religiosa católica.

Estas normas serán publicadas en el Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla y entrarán en vigor el día uno de diciembre de dos mil quince.

Exhorto a todo el clero, secular y religioso, al fiel cumplimiento de estas normas, con el fin de promover el traslado del difunto a la parroquia correspondiente y evitar, en la medida de lo posible, las celebraciones litúrgicas en los tanatorios, crematorios y cementerios. Asimismo, ruego a todos los fieles que acojan estas normas como respuesta a una necesidad y bien pastoral en comunión con toda nuestra Iglesia particular.

Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano, sellado y refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, a veinticinco de septiembre de dos mil quince.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla
Doy fe

Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 2984/15

**LOS CURSILLO DE CRISTIANDAD, SESENTA AÑOS EVANGELIZANDO
EN SEVILLA**

13 de septiembre de 2015

Queridos hermanos y hermanas:

El pasado 22 de junio, junto al monumento al Sagrado Corazón en San Juan del Aljarafe, muy cerca de la casa de Cursillos de Cristiandad, celebramos una solemne eucaristía de acción de gracias en el sesenta aniversario de la implantación de los Cursillos en nuestra Archidiócesis. Allí dimos gracias a Dios por todos los dones que ha derramado sobre nuestra Iglesia diocesana a través de este Movimiento, que a lo largo de seis décadas, con su metodología peculiar de "primer anuncio", ha sido para muchos sevillanos don del Espíritu Santo, camino providencial de conversión y de gracia, de formación y de vida cristiana. El corazón del Movimiento es el anuncio kerigmático del mensaje cristiano, que busca el encuentro personal con Jesucristo, compromete la vida del cursillista en la búsqueda de la santidad y le impulsa al compromiso en la misión apostólica en todos los ambientes de la vida.

Partiendo del testimonio de muchos cursillistas puedo afirmar que este camino ha ayudado a muchos cristianos de Sevilla a descubrir "lo fundamental cristiano": Jesucristo, como Señor de nuestras vidas; la fe, como luz que todo lo ilumina y embellece; la Iglesia, como regazo materno que nos ha engendrado como hijos de Dios y que nos permite vivir comunitariamente la fe; y los sacramentos como manantial que nos refresca, purifica y fortalece para el testimonio, para actuar como fermento en la sociedad y para anunciar a Jesucristo a nuestro mundo. Para muchos cristianos, el Cursillo ha sido además camino de reencuentro con la Iglesia y las comunidades parroquiales. Son muchos los cursillistas que colaboran en los consejos pastorales, en la catequesis, en la pastoral de enfermos, en la pastoral penitenciaria y en Cáritas. Muchos están presentes como cristianos en la vida cultural, en la política, en la escuela y en el mundo empresarial y laboral.

La evangelización es hoy la primera urgencia pastoral de la Iglesia. El anuncio de Jesucristo por parte de los laicos es una obligación orgánica que nace de nuestra inserción por el bautismo en Cristo, sacerdote, profeta y rey. A ello nos destina también el sacramento de la confirmación. El testimonio de la fe es una urgencia especialísima en la peculiar coyuntura cultural que estamos viviendo. En la Exhortación Apostólica *Ecclesia in Europa* el papa san Juan Pablo II analizaba con gran lucidez la situación espiritual de nuestro Continente, análisis que los papas Benedicto y Francisco han hecho suyos. Aludía al oscurecimiento de la esperanza, a la pérdida de la memoria y de la

herencia cristiana, unida a una especie de ateísmo práctico y de indiferencia religiosa.

Aludía también al miedo a afrontar el futuro, consecuencia del vacío interior y de la pérdida del sentido de la vida, a la crisis del matrimonio y de la familia, al egocentrismo que encierra en sí mismas a las personas y a los grupos, a la globalización insolidaria, al intento de hacer prevalecer una antropología sin Dios y sin Cristo y al nacimiento de una nueva cultura con contenidos a menudo contrarios al Evangelio y a la dignidad de la persona. Porque Sevilla no es una excepción, nuestra Archidiócesis necesita más que nunca al Movimiento de Cursillos, que el arzobispo y su obispo auxiliar estamos dispuestos a apoyar y a acompañar para que crezca y se extienda.

Queridos cursillistas: Nuestra Iglesia diocesana os envía a evangelizar los ambientes, siendo fermento evangélico en vuestra vida familiar y profesional, en el barrio y en el tiempo libre. Os animamos a todos a robustecer esta presencia evangelizadora, que hoy es una verdadera prioridad si queremos transformar nuestra sociedad según el corazón de Dios. Evangelizar es vuestra razón de ser como cursillistas, pues nada necesita nuestro mundo con más urgencia que a Jesucristo.

El objeto de nuestro anuncio no es otro que Jesucristo muerto y resucitado. Ésta es la aportación más original que podéis prestar a nuestros conciudadanos si lo hacéis con la fuerza con que lo hacían los Apóstoles en la Iglesia de los comienzos, con el convencimiento y arrojo con que lo hacía san Pablo, vuestro patrono (1 Cor 2,2). Pablo predica a Jesucristo con audacia y entusiasmo. Su valentía nace de la fe en el mensaje que predica, del amor apasionado a Jesucristo y de la certeza de su compañía y asistencia. Su coraje es el propio de quien ha encontrado algo grande y quiere compartirlo. Es la actitud de quien se ha encontrado con Dios y no puede acallar su suerte, porque en realidad, ha encontrado un tesoro.

En las manos maternas de Santa María, Estrella de la Nueva Evangelización, ponemos a todos los cursillistas de la Diócesis. Contad con la felicitación, el apoyo y bendición de vuestros obispos. Que la Santísima Virgen y al apóstol san Pablo robustezcan cada día vuestra comunión con el Señor y el propósito de anunciarlo por doquier con la palabra y con la vida.

Para todos, nuestro saludo fraterno y bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**NTRA. SRA DE LA MERCED,
PATRONA DE LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
20 de septiembre de 2015**

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo viernes, 24 de septiembre, celebraremos la memoria litúrgica de Ntra. Sra. de la Merced, patrona de las instituciones penitenciarias. Por ello, comienzo esta carta semanal saludando cordialmente a todos los hermanos y hermanas que en nuestra Archidiócesis están privados de libertad, a los funcionarios que trabajan en los Centros Penitenciarios de Sevilla y a los capellanes y voluntarios de la Delegación de Pastoral Penitenciaria. A todos os deseo una celebración gozosa de la fiesta de la Virgen de la Merced.

Me dirijo especialmente a vosotros, mis hermanos presos, glosando el discurso que el papa Francisco dirigió el pasado día 10 de julio a los internos del Centro de Rehabilitación de Palmasola, Santa Cruz de la Sierra, la cárcel más peligrosa de Bolivia. Pienso que la lectura de este texto puede haceros algún bien.

Después de escuchar los testimonios de tres internos, el Papa les da las gracias y manifiesta su reconocimiento a todos por recibirle. Les asegura que no podía dejar Bolivia sin visitarles para compartir con ellos la fe y la esperanza que nace del amor entregado en la cruz. Las palabras que han pronunciado los tres hermanos reclusos demuestran que el dolor no es capaz de apagar la esperanza en lo más profundo del corazón, y que la vida sigue brotando con fuerza en circunstancias adversas.

El Papa se presenta ante los encarcelados compartiendo con ellos la mayor certeza de su vida, una certeza que le ha marcado para siempre. Él se sabe un hombre perdonado, un hombre que fue y es salvado de sus muchos pecados. El Papa declara que no tiene mucho más para darles u ofrecerles, que les da lo que tiene y lo que ama, a Jesucristo, que vino a mostrarnos la misericordia del Padre, a hacer visible el amor que Dios tiene por nosotros, un amor real, un amor que sana, perdona, levanta y cura, un amor que se acerca y devuelve dignidad. Añade el Papa que la dignidad podemos perderla de muchas maneras. Pero Jesús dio su vida para devolvernos la dignidad perdida. Muestra después el Papa la experiencia de Pedro y Pablo, presos en las cárceles de Roma, pero sostenidos por la oración, su oración y la de la comunidad, que no los dejó caer en la desesperación. Ellos rezaron y por ellos rezaban.

Dos movimientos que sostienen la vida y la esperanza, que nos libera de la desesperanza y nos estimula a seguir caminando. Una red que va sosteniendo la vida, la de los presos y la de sus familias.

A continuación el Papa invita a los encarcelados a encontrarse con Jesús, porque cuando Jesús entra en nuestra vida, no quedamos atrapados por el pasado, sino que comenzamos a mirar el presente y nuestra propia persona de otra manera, con otra esperanza. Cuando Jesús entra en nuestra vida, uno no queda anclado en lo que sucedió, sino que es capaz de llorar y encontrar ahí la fuerza para volver a empezar.

El Papa invita a los presos a mirar el rostro de Jesucristo crucificado cuando estén tristes. En su mirada encontrarán espacio. Junto a sus llagas han de poner sus heridas, dolores, pecados y yerros. Allí serán curadas, lavadas, transformadas y resucitadas. Él murió por nosotros para darnos su mano y levantarnos.

El Papa les invita a trabajar por su propia dignidad, conscientes de que reclusión no es igual que exclusión. La reclusión incluye un proceso de reinserción en la sociedad. No ignora el Papa los condicionantes pavorosos del penal que visita y pide a los presos que no den todo por perdido, pues hay muchas cosas que se pueden hacer: vivir la fraternidad y la unidad, la ayuda mutua, romper el egoísmo que da lugar a enfrentamientos, alejar la pelea, la rivalidad, la división y las banderías.

Después de pedirles que saluden en su nombre a sus familias, pronuncia unas palabras de aliento a cuantos trabajan en el penal. Les recuerda el papel que les compete en la tarea de reinserción: levantar y no rebajar, dignificar y no humillar, animar y no afligir, y pide a las autoridades penitenciarias "dejar la lógica de buenos y malos para pasar a una lógica centrada en ayudar a la persona", lo cual nos dignifica, anima y nos levanta a todos.

Concluyo mi carta, la carta del Papa, agradeciendo a capellanes y voluntarios su excelente servicio. Agradezco a las autoridades penitenciarias el aprecio que siempre nos muestran y las facilidades que dan a capellanes y voluntarios para llevar adelante sus tareas. Invito a todos los fieles de la Diócesis a colaborar en la pastoral penitenciaria, en primer lugar con la oración que sostiene las actividades que se realizan, y también implicándose personalmente, tanto en las visitas y en el trabajo pastoral dentro de la prisión como fuera de ella.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**EN EL CINCUENTENARIO DE ANFE DE SEVILLA
27 de septiembre de 2015**

Queridos hermanos y hermanas:

En la noche del sábado 13 de junio pasado tuvimos en la parroquia del Sagrario de nuestra Catedral la acostumbrada Vigilia Diocesana de las Espigas y con ella la celebración del cincuentenario de la sección de la Adoración Nocturna femenina Española, erigida en febrero de 1965 por el Cardenal Bueno Monreal gracias a la iniciativa de un puñado de mujeres sevillanas, piadosas y entusiastas, muy conscientes de la grandeza del misterio eucarístico.

Dios nuestro Señor, en su sabiduría infinita que todo lo abarca, conoce al detalle lo que nosotros sólo intuimos, el bien inmenso que la adoración Nocturna Femenina ha hecho a tantas mujeres, a tantas familias, a tantas parroquias de Sevilla como escuela de vida cristiana, de formación y de compromiso apostólico, y cuántas alabanzas y actos de adoración y de amor a Jesucristo presente en la Eucaristía han surgido de los labios de estas beneméritas mujeres, que robando horas al descanso y desafiando al frío o al calor, se han postrado ante el Santísimo para adorarle, alabarle y agradecerle su presencia en el Sacramento, teniendo presentes las necesidades de sus hermanos. Por todo ello, dimos gracias Dios en la celebración eucarística.

Aquella misma noche, instantes antes de marchar a la catedral para la vigilia, alguien me cuestionó la vigencia de la Adoración Nocturna porque lo que la Iglesia necesita en esos tiempos es el compromiso social y la cercanía a los pobres. Contesté que la Iglesia necesita ambas cosas, adoración y compromiso. La Eucaristía es presencia real de Cristo. Por ello sigue teniendo vigencia la adoración silenciosa y llena de amor del Santísimo Sacramento. Sigue teniendo vigencia también la piedad eucarística, la genuflexión, la visita al Santísimo, la exposición y la bendición solemne, la procesión del Corpus, las procesiones claustrales hermosísimas de nuestras Hermandades Sacramentales, los Jueves Eucarísticos, las 40 Horas y, por supuesto, la Adoración Nocturna.

En mi homilía quise subrayar lo que la Iglesia espera de los adoradores de ANFE y de ANE. Les deseé que en sus vigiliass se encuentren de forma personal y cálida con Jesucristo, superando el riesgo de la piedad exterior, que se queda en la periferia, en unos ritos formalistas y faltos de calor. Les dije que la adoración del Señor presente en la Eucaristía debe favorecer la

conversión permanente a Jesucristo. Pedí también a los adoradores que las vigili­as no sean un hecho aislado y desconectado de la vida de cada día, y que el encuentro con Jesús, luz verdadera, en la adoración nocturna, ilumine toda su existencia, el trabajo y la profesión, las relaciones económicas, la vida de familia, las diversiones y el descanso desde la novedad del mensaje cristiano.

Les aseguré además que pedía al Señor que el contacto con Él en los turnos de vela aliente su deseo de conocerle mejor y de profundizar en las verdades de nuestra fe. Les pedí que intensifiquen su formación, algo que ayudará a crecer en amor al Señor, pues sigue siendo cierto que sólo se ama de verdad aquello que bien se conoce.

Les hablé además del anuncio de Jesucristo a nuestro mundo, pues el encuentro con el Señor en la Eucaristía debe después desplegarse en el compromiso apostólico y misionero. Les invité a compartir y comunicar a los demás el tesoro que ellos han descubierto en sus horas de adoración, de modo que lo que el Señor es para ellos, lo sea también a través de ellos, de su palabra, de su ejemplo y de su testimonio. Les urgí a mostrar a Jesucristo, tanto a los que no lo conocen, como a aquellos que habiéndole conocido no le aman. Les urgí también a invitar a los jóvenes a participar en las vigili­as, para que se rejuvenezcan las secciones y para que sean después evangelizadores de los otros jóvenes.

Les pedí, por fin, que en sus vigili­as tengan presentes no sólo las propias necesidades, sino también, y de modo muy especial, las urgencias y necesidades de la Iglesia universal y de nuestra Archidiócesis, las vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada, un tema capital para el futuro de nuestra Iglesia. Les rogué que no se olviden de los dolores de toda la humanidad, particularmente de los pobres y los empobrecidos. En la Eucaristía contemplamos el misterio del cuerpo entregado y de la sangre derramada para la vida del mundo. Ella nos debe impulsar a ser pan partido para la vida del mundo, a servir a los pobres ante los que no podemos permanecer indiferentes.

Que la Santísima Virgen, en cuyo seno se encarnó hace 2000 años "la preciosa sangre y el precioso cuerpo" del Señor que adoramos en la Eucaristía, interceda por todos los miembros de ANFE y ANE de la Archidiócesis, y haga de sus vidas una existencia eucarística, centrada en la adoración, la gratitud y la alabanza al Señor presente en este sacramento admirable.
Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Vicaría General

Carta Circular

CARTA CIRCULAR SOBRE RECORDATORIO DEL DESTINO DE LA COLECTA DEL PRÓXIMO DOMINGO 13 DE SEPTIEMBRE EN LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Sevilla, 9 de septiembre de 2015

Estimados hermanos sacerdotes y religiosos:

Por la presente me uno fraternalmente y les recuerdo el llamamiento a la solidaridad realizado por nuestro Sr. Arzobispo en la nota de prensa sobre el "Drama de los refugiados que llegan a Europa", por la que:

"Pide a los sacerdotes y a los religiosos y religiosas con capillas u oratorios abiertos al culto, que la colecta del próximo domingo, día 13, se destine a esta emergencia, invitando a los fieles a ser generosos y enviando después la cantidad resultante con la mayor urgencia a Cáritas Diocesana."

"Al mismo tiempo encarece a los párrocos, superiores de casas religiosas y rectores de santuarios que consideren con gran generosidad la posibilidad de secundar la petición que nos hacía ayer el Santo Padre en el Ángelus, que "cada parroquia, comunidad religiosa, monasterio y santuario de Europa, empezando por mi diócesis, acoja a una familia de refugiados".

Asimismo, a los efectos de informar sobre los recursos humanos y materiales que se obtengan y se dispongan al servicio de esta causa, deberán

contactar para una mejor coordinación con D. Eduardo Vera Martín, como Delegado Episcopal en Cáritas Diocesana (Tel. 954.347.184; fax 954.344.169; correo electrónico direccion.cdsevilla@caritas.es).

Unidos en las oraciones programadas con este fin, les saludo fraternalmente en el Señor.

Teodoro León Muñoz
Vicario General
Prot. Nº 2799/15

Carta Circular

CARTA CIRCULAR SOBRE EL TRASLADO DE FECHA DE LA COLECTA DEL DOMUND 2015 EN LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Sevilla, 21 de septiembre de 2015

Estimados hermanos sacerdotes y religiosos:

El domingo 18 de octubre se celebra en la Iglesia la jornada y colecta del DOMUND con el lema "Misioneros de la Misericordia". Ese mismo día Su Santidad el Papa Francisco presidirá en Roma la ceremonia de canonización de la Beata María de la Purísima, séptima Superiora General de la Compañía de las Hermanas de la Cruz. Con motivo de este acontecimiento, tenemos constancia que muchas comunidades parroquiales de nuestra Archidiócesis asistirán a dicha ceremonia.

Por ello, el Sr. Arzobispo, oído el Consejo Episcopal, ha decidido que la colecta del DOMUND se haga en nuestra Archidiócesis el domingo 25 de octubre.

La supervivencia de los Territorios de Misión depende de los donativos. Por eso, este día es una llamada a la colaboración económica de los fieles. Gracias a su generosidad se construyen templos, se compran vehículos, se forman catequistas, se atienden proyectos sociales, sanitarios y educativos en las misiones. Los misioneros saben sacar el máximo partido de las ayudas recibidas, y consiguen que cada euro cunda más de lo que cabría esperar.

Aprovecho la ocasión para saludaros con vivos sentimientos de fraternidad.

Teodoro León Muñoz
Vicario General
Prot. Nº 2927/15

Secretaría General

Carta Circular para la aplicación del nuevo Directorio para la Iniciación Cristiana

Sevilla, 23 de septiembre de 2015

Estimado hermano sacerdote:

Ante la entrada en vigor el 1 de septiembre de este año de varias disposiciones contenidas en el Directorio para la Iniciación Cristiana, quisiera exponerte algunas cuestiones que son competencia de esta Delegación Episcopal:

1- Aquellas parroquias que lo deseen podrán obtener en las oficinas de Ventanilla Única de la Curia, a partir del 1 de octubre, el nuevo impreso -cuyo coste será de 20 cents.- para solicitud del bautismo de niños, adaptado a las disposiciones del Directorio.

2- En el caso de los adultos, el proceso de catecumenado deberá seguir las pautas marcadas en el capítulo 7 del Directorio y el RICA. Asimismo, conviene tener presente que la celebración del Bautismo, al que acompañarán los demás sacramentos de Iniciación, debe ser ofrecida al Sr. Arzobispo.

3- Por lo que se refiere a la acreditación de la condición de estar bautizado y confirmado, necesaria para ejercer el oficio de padrino, ésta deberá hacerse mediante certificación de partida de bautismo (que deberá estar legalizada cuando proceda de otra diócesis), evitando el uso de volantes, pues éstos no contienen la totalidad de la información requerida.

El haber recibido el sacramento de la Confirmación, en tanto que legislación particular, será requisito ineludible a partir del 1 de septiembre de 2016. No obstante, puesto que está así determinado por el c. 874§1.3º CIC, se insta a los párrocos a que adviertan a los padres que deben preferir en la elección de padrinos a aquellos fieles que hayan recibido los sacramentos de la Iniciación Cristiana en su integridad, siendo, en último término, competencia del párroco el juzgar la idoneidad y la aceptación de los mismos.

4- En aquellos casos en los que la persona tenga clara conciencia de estar confirmada, pero no conste así en los correspondientes libros sacramentales (al igual que sucede con los bautismos que en su momento no fueron debidamente inscritos), se procederá de la siguiente forma:

a) Cuando en el lugar de la Confirmación sí conste la recepción de la misma, pero por cualquier motivo no figure anotada en la partida de bautismo, la propia parroquia (o el responsable del templo) donde se celebrara la Confirmación emitirá una notificación dirigida a la parroquia de bautismo del interesado, para sea inscrita la pertinente nota marginal.

b) Si en el lugar en el que se recibió la Confirmación tampoco hubiera constancia, en la parroquia a la que corresponda ese lugar (ya sea el propio templo parroquial u otros dentro de su feligresía) se tomará declaración bajo juramento al interesado, y a ser posible a dos testigos. El impreso con la toma de declaraciones, junto con la documentación indicada en el mismo (partida de bautismo y partida de nacimiento actualizadas) y -si existiera- copia de alguna prueba gráfica o documental, se remitirá a la Delegación Episcopal para los Asuntos Jurídicos Sacramentales, que oportunamente autorizará a la parroquia a realizar el entable correspondiente.

Cuando por causa justificada la declaración jurada no pueda realizarse en la parroquia de Confirmación, ésta se realizará en la parroquia de bautismo, o en último extremo en la de residencia. En estos casos se requerirá informe escrito del párroco o responsable del lugar de la Confirmación que haga constar que en sus archivos no figura la recepción del sacramento.

Aprovecho la ocasión para recordar, una vez más, la necesidad e importancia de llevar al día los libros parroquiales, así como la de cumplimentar todos los años los duplicados de partidas de bautismo, confirmación, matrimonio y defunciones para el Archivo Diocesano.

5- Finalmente, si bien la obligatoriedad de haber recibido la Confirmación para aquellos que deseen contraer matrimonio, será efectiva a partir del 1 de septiembre de 2016, durante este curso pastoral es necesario asegurarse de que todos los futuros contrayentes todavía no confirmados reciben la preparación catequética adecuada, según lo previsto en el Directorio, que les permita acceder el sacramento de la Confirmación con anterioridad al Matrimonio. Esta preparación es responsabilidad de las parroquias de residencia de los confirmandos, aun cuando el matrimonio proyectado no vaya a celebrarse allí.

Como siempre, quedamos a tu disposición para cualquier consulta o aclaración en los teléfonos 954 505 515, 954 505 505 (ext. 761, 721) o los correos electrónicos secretariageneral@archisevilla.org, aajj.sacramentales@archisevilla.org

Atentamente en el Señor,

Isacio Siguero Muñoz
Delegado Episcopal para los
Asuntos Jurídicos Sacramentales
Prot. nº. 2902/15

NOTA DE PRENSA DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA SOBRE EL DRAMA DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA

La Archidiócesis de Sevilla es muy consciente de la tragedia que están viviendo miles de refugiados provenientes de Siria y otros países de Oriente Medio. Ellos son hijos de Dios y hermanos nuestros, con unos derechos irrenunciables por su dignidad de personas. Por ello, además de pedir al Señor que ponga su mano y cese la guerra que origina tanto dolor, quiere poner sus recursos y medios, particularmente a través de Cáritas Diocesana y de la Delegación Diocesana de Migraciones, a disposición de los refugiados que pudieran venir a nuestro país, al tiempo que hace un llamamiento a las autoridades españolas para que sean generosas y solidarias ante este gravísimo problema humanitario.

La Iglesia de Dios en Sevilla, a través de Cáritas Diocesana y la citada Delegación, viene trabajando desde hace años en la atención e integración de los inmigrantes y refugiados. Dispone para ello de un Centro Especializado, "Nazaret", y seis viviendas tuteladas que pone a disposición de las personas mencionadas para facilitar su integración en nuestra sociedad. Ante la dramática situación que conocemos a través de los medios de comunicación, la Archidiócesis, Cáritas Diocesana y la Delegación de Migraciones han decidido doblar el número de viviendas dedicadas a este fin. Igualmente, y tan pronto como se conozca el número de personas que han de venir a España, a través de socios, colaboradores e instituciones que ya están ofreciendo viviendas, incluso las suyas propias, pondrá a disposición de las autoridades aquellos recursos de que se dispongan.

Cáritas Española está en permanente contacto con las autoridades y organismos especializados, para poder atender a los refugiados cuando se concrete el número y necesidades de los que llegarán a España. En los días pasados Cáritas Española ha enviado a las Cáritas afectadas (Hungría, Serbia y Macedonia) la suma de 100.000 euros para atender necesidades perentorias en el terreno.

Desde hoy, lunes 7 de septiembre, se encuentra abierta la siguiente cuenta bancaria ES71 0075 3001 34 0601413873, en la que, con el epígrafe EMERGENCIA REFUGIADOS, particulares e instituciones podrán depositar sus donativos. Dicha cuenta será accesible a través de las páginas web del Arzobispado y Caritas Diocesana.

La Archidiócesis de Sevilla hace un llamamiento a la solidaridad de los particulares, las parroquias, instituciones y congregaciones religiosas que pudieran disponer de recursos o medios que puedan ayudar en la acogida y posterior integración de los refugiados. Pide a los sacerdotes y a los religiosos y religiosas con capillas u oratorios abiertos al culto, que la colecta del próximo domingo, día 13, se destine a esta emergencia, invitando a los fieles a ser generosos y enviando después la cantidad resultante con la mayor urgencia a Cáritas Diocesana.

A todos les pedimos que, a efectos de una buena coordinación, informen de sus intenciones y proyectos, incluidos posibles locales donde albergar a refugiados, bien al Director de Cáritas Diocesana, don Mariano Pérez de Ayala (Tel. 954347184; fax 954. 344169; correo electrónico direccion.cdsevilla@caritas.es, bien al Delegado Episcopal en Cáritas Diocesana, don Eduardo Vera Martín, (Tel. 954347184; fax 954. 344169; correo electrónico direccion.cdsevilla@caritas.es, bien al Delegado Diocesano de Migraciones, don Antonio Godoy Domínguez (Tel. 607 841 128; correo electrónico sagrado.corazon.bellavista@gmail.com. Para una mayor eficacia e información mutua, ellos estarán en permanente contacto con las autoridades.

El Arzobispo de Sevilla pide a los párrocos y titulares de lugares de culto que en las próximas semanas, en la celebración de la Eucaristía, en Laudes, Vísperas, el Santo Rosario y posibles vigiliat de oración organizadas con este fin, pidan al Señor de la Historia que toque los corazones de quienes tienen en sus manos los destinos de los pueblos para que busquen soluciones definitivas, y no solo paliativas, a la calamitosa situación y al sufrimiento de los refugiados. Al mismo tiempo encarece a los párrocos, superiores de casas religiosas y rectores de santuarios que consideren con gran generosidad la posibilidad de secundar la petición que nos hacía ayer el Santo Padre en el Ángelus, que "cada parroquia, comunidad religiosa, monasterio y santuario de Europa, empezando por mi diócesis, acoga a una familia de refugiados".

Sevilla, 7 de septiembre de 2015

Nombramientos

- **D. Amador Domínguez Manchado**, Capellán del Hospital Virgen Macarena, de Sevilla.

1 de septiembre de 2015

- **D. Juan José Linares Mota**, Capellán del Hospital Virgen del Rocío, de Sevilla.

1 de septiembre de 2015

- **D. Ignacio Guillén Montoto**, Capellán del Hospital Nuestra Señora de la Merced, de Osuna.

1 de septiembre de 2015

- **D. Manuel García Valero**, Capellán del Hospital Virgen de Valme, de Sevilla.

1 de septiembre de 2015

- **P. Alfredo Coria Patiño (ORC)**, Párroco de la Parroquia de San Gil y San Juan Bautista, de Écija.

1 de septiembre de 2015

- **P. Pedro López Calvo (CSSR)**, Párroco de la Parroquia del Santísimo Redentor, de Sevilla.

1 de septiembre de 2015

- **P. Joaquín Domínguez Serna (OFM)**, Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Espartinas y Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, de Umbrete.

1 de septiembre de 2015

- **P. Alberto Ramos Romero (OFM)**, Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Espartinas y Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, de Umbrete.

1 de septiembre de 2015

- **P. José Luis Millán Romero (OFM)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María de Jesús, de Lebrija.

1 de septiembre de 2015

- **P. José Ramón Félix Martínez de Tobillas Cuartango (OFM)**, Párroco de la Parroquia de Santa María de Jesús, de Lebrija.

1 de septiembre de 2015

- **P. Antonio José Zambrano Jurado (OFM)**, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora del Águila, de Sevilla.

1 de septiembre de 2015

- **P. Esteban Ramírez Cuasante (SSCC)**, Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de San Marcos, de Sevilla.

1 de septiembre de 2015

- **P. Francisco de Paula Piñero Piñero (SSCC)**, Párroco de la Parroquia de los Sagrados Corazones, de Sevilla.

1 de septiembre de 2015

- **P. Antonio Vega del Riego (SSCC)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de los Sagrados Corazones, de Sevilla.
1 de septiembre de 2015
- **D. Miguel Vázquez Lombo**, Juez del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla.
1 de septiembre de 2015
- **D. Francisco Román Castro**, Juez del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla.
1 de septiembre de 2015
- **D. Gregorio Sillero Fernández**, Defensor del Vínculo y Promotor de Justicia de la Sede Central del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia, de Sevilla.
1 de septiembre de 2015
- **D. Antonio José Mellet Márquez**, Presidente del Tribunal Interdiocesano de Segunda Instancia de Sevilla.
1 de septiembre de 2015
- **D. José Arturo Domínguez Asensio**, Presidente de la Sede Diocesana de Huelva del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla.
2 de septiembre de 2015
- **D. Emiliano Martínez Martínez**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Gil Abad, de Sevilla.
2 de septiembre de 2015
- **D. Pablo Morillo Rey**, Adscrito a la Parroquia de San Pablo, de Sevilla.
7 de septiembre de 2015
- **D. Emilio Morejón Camacho**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Idefonso y Santiago, de Sevilla.
7 de septiembre de 2015
- **D. Ángel Canca Ortiz**, Capellán del Convento de San Leandro, de las MM. Agustinas, de Sevilla.
7 de septiembre de 2015
- **P. Jesús María Tena González (OFM)**, Moderador del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Espartinas y Moderador del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, de Umbrete.
10 de septiembre de 2015
- Vocales del Consejo Económico de la Parroquia de Nuestra Señora del Mar, de Sevilla.
10 de septiembre de 2015
- **D. Juan Carlos de la Rosa Egea**, Capellán del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, de Bormujos.
16 de septiembre de 2015
- **P. Ángel García Rodríguez (OSST)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de las Veredas, de Sevilla y Vicario Parroquial de la Parroquia

de San Ignacio de Loyola, de Sevilla.

16 de septiembre de 2015

- **P. Antonio Mariano Moraga (OM)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San José Obrero y San Francisco de Paula, de Sevilla.

16 de septiembre de 2015

- **P. Antonio Mariano Moraga Fresno (OM)**, Capellán del Convento de Ntra. Sra. de Consolación, de Monjas Mínimas de San Francisco de Paula, de Sevilla.

16 de septiembre de 2015

- **D. José Francisco Durán Falcón**, Consiliario Diocesano de la Acción Católica General de Sevilla.

18 de septiembre de 2015

- Vocales del Consejo Económico de la Parroquia de Santa María de Gracia, de Almadén de la Plata.

21 de septiembre de 2015

- **D. Pedro Paz Paz**, Párroco de la Parroquia de la Blanca Paloma, de Sevilla.

21 de septiembre de 2015

- **P. Ignacio González Álvarez (CSSR)**, Vicario Parroquial de la Parroquia del Santísimo Redentor, de Sevilla.

23 de septiembre de 2015

- **P. Adolfo Caridad Sastre Varela (SSCC)**, Párroco de la Parroquia de San Marcos, de Sevilla.

23 de septiembre de 2015

- **P. Mariano Miguel del Castillo García (SSCC)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Marcos, de Sevilla.

23 de septiembre de 2015

- **P. Esteban Ramírez Cuasante (SSCC)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Marcos, de Sevilla.

23 de septiembre de 2015

Ceses

- **D. Pablo Colón Perales**, Capellán del Hospital Virgen Macarena, de Sevilla.

- D. Amador Domínguez Manchado, Capellán del Hospital Virgen del Rocío, de Sevilla.

- **D. Ángel Luis Bayo Vázquez**, Capellán del Hospital Nuestra Señora de la Merced, de Osuna.

- **D. Francisco Moreno Aldea**, Capellán del Hospital Virgen de Valme, de Sevilla.

- **D. Pedro José López Suárez**, Párroco de la Parroquia de San Gil y San Juan Bautista, de Écija.

- **P. Dionisio Fernández Campo (CSSR)**, Párroco de la Parroquia del Santísimo Redentor, de Sevilla.

- **P. Guillermo Cerrato Chamizo (OFM)**, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Espartinas y Administrador Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, de Umbrete.
- **P. Manuel Díaz Buiza (OFM)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Espartinas y Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, de Umbrete.
- **P. Alberto Ramos Romero (OFM)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Espartinas y Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, de Umbrete.
- **P. José Luis Millán Romero (OFM)**, Administrador Parroquial de la Parroquia de Santa María de Jesús, de Lebrija.
- **P. Alfonso García Araya**, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora del Águila, de Sevilla.
- **P. Esteban Ramírez Cuasante (SSCC)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de los Sagrados Corazones, de Sevilla.
- **P. José Luis Pérez Castañeda (SSCC)**, Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de San Marcos, de Sevilla.
- **P. Alejandro Hernández García (ORC)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María y Santa Bárbara, de Écija; Capellán del Convento de Santa Inés, de las MM. Clarisas, de Écija y Director Espiritual de la Adoración Nocturna, de Écija.
- **P. Julio García Álvarez (SSCC)**, Párroco de la Parroquia de los Sagrados Corazones, de Sevilla.
- **D. Emiliano Martínez Martínez**, Vicario Parroquial de la Parroquia del Corpus Christi, de Sevilla.
- **D. Miguel Vázquez Lombo**, Presidente del Tribunal Interdiocesano de Segunda Instancia, de Sevilla.
- **D. Antonio José Mellet Márquez**, Defensor del Vínculo para la Sede Central del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia, de Sevilla.
- **D. Francisco Román Castro**, Juez del Tribunal Interdiocesano de Segunda Instancia, de Sevilla.
- **D. Manuel Talavera San Román**, Capellán del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, de Bormujos.
- **P. Francisco Antonio Cruz Rivero (SSCC)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de los Sagrados Corazones de Jesús y María, de Sevilla.
- **P. Franco Pascucci (OM)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San José Obrero y San Francisco de Paula, de Sevilla y Capellán del Convento de Ntra. Sra. de Consolación, de Monjas Mínimas de San Francisco de Paula, de Sevilla.
- **D. Francisco Javier Brazo Delgado**, Consiliario Diocesano de la Acción Católica General de Sevilla y Consiliario del Consejo Diocesano de Acción Católica de Sevilla.

- **D. Francisco García Gavira**, Párroco de la Parroquia de la Blanca Paloma, de Sevilla.
- **P. Miguel Castro Castro (CSSR)**, Vicario Parroquial de la Parroquia del Santísimo Redentor, de Sevilla.
- **P. Elías Sánchez Rodríguez (OC)**, Capellán del Convento de Santa Ana, de Sevilla.
- **P. Onofre Núñez Azpilicueta (OFM)**, Capellán del Convento de Santa Clara, de Estepa.
- **P. Manuel Domínguez Lama (OFM)**, Rector de la Iglesia de San Antonio de Padua, de Sevilla.
- **P. Adolfo Caridad Sastre Varela (SSCC)**, Moderador del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de San Marcos, de Sevilla.
- **P. Mariano Miguel del Castillo García (SSCC)**, Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de San Marcos, de Sevilla.
- **P. Esteban Ramírez Cuasante (SSCC)**, Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de San Marcos, de Sevilla.

Necrológicas

D. Herminio González Rodríguez

El pasado 1 de septiembre de 2015 falleció el sacerdote Herminio González Rodríguez a los 85 años de edad.

Nació el 4 de octubre de 1929 en Valderrueda (León) y fue ordenado presbítero el 2 de octubre de 1955.

Desarrolló su ministerio sacerdotal en Bornos, Jerez de la Frontera (Cádiz) y como Cura Encargado y Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced, de Morón de la Frontera.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas

Hermandad y Cofradía del Stmo. Cristo del Amor y María Stma. del Valle, de Estepa.

Decreto Prot. Nº 2888/15, de fecha 17 de Septiembre de 2015

Confirmación de Juntas de Gobierno

Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Sevilla (Cerro del Águila), de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2801/15, de fecha 9 de septiembre de 2015

Hermandad Nuestra Señora del Espino, de El Pedroso.

Decreto Prot. Nº 2802/15, de fecha 9 de septiembre de 2015

Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y María Stma. del Mayor Dolor y Traspaso, de Tocina.

Decreto Prot. Nº 2829/15, de fecha 11 de septiembre de 2015

Hermandad del Santo Entierro, Stmo. Cristo Yacente y Ntra. Sra. de las Angustias, de Morón de la Frontera.

Decreto Prot. Nº 2848/15, de fecha 14 de septiembre de 2015

Consejo General de Hermandades y Cofradías, de Estepa.

Decreto Prot. Nº 2864/15, de fecha 16 de septiembre de 2015

Antigua y Fervorosa Hermandad Sacramental de las Ánimas y Archicofradía del Señor de la Santa Vera-Cruz y Ntra. Sra. de la Esperanza, de Marchena.
Decreto Prot. Nº 2865/15, de fecha 16 de septiembre de 2015

Hermandad del Stmo. Sacramento, Ntro. Padre Jesús Cautivo en Su Soledad y Ntra. Sra. del Juncal, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 2873/15, de fecha 16 de septiembre de 2015

Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Alcalá de Guadaira.
Decreto Prot. Nº 2886/15, de fecha 17 de septiembre de 2015

Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Los Palacios y Vfca.
Decreto Prot. Nº 2887/15, de fecha 17 de septiembre de 2015

Hermandad y Cofradía del Stmo. Cristo del Amor y del Amparo y de la Stma. Virgen del Rosario, de El Cuervo.
Decreto Prot. Nº 2924/15, de fecha 22 de septiembre de 2015

Antigua Archicofradía del Stmo. Sacramento, Pura y Limpia Concepción y Ánimas Benditas, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 2930/15, de fecha 23 de septiembre de 2015

Hermandad del Stmo. Cristo de los Milagros, María Stma. de la Concepción y San Miguel Arcángel, de Utrera.
Decreto Prot. Nº 2945/15, de fecha 24 de septiembre de 2015

Real Hermandad Mercedaria de Ntro. Padre Jesús de la Paz en Su Entrada Triunfal en Jerusalén y María Stma. de la Palma, de Marchena.
Decreto Prot. Nº 2946/15, de fecha 24 de septiembre de 2015

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado, María Stma. del Dulce Nombre y San Juan Evangelista, de La Algaba.
Decreto Prot. Nº 2997/15, de fecha 28 de septiembre de 2015

Venerable Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús del Ecce-Homo, Ntra. Sra. del Mayor Dolor y el Beato Ceferino Mártir, de Lebrija.
Decreto Prot. Nº 3007/15, de fecha 28 de septiembre de 2015

Pontificia, Real, Imperial, Ilustre, Fervorosa y Antigua Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Sevilla (Triana), de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 3036/15, de fecha 30 de septiembre de 2015

Santa Sede

Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos

Decreto por el que se concede el cambio de fecha de la celebración de la memoria litúrgica de la Beata María de la Purísima Salvat Romero, virgen

CONGREGATIO DE CULTU DIVINO
ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Prot. N. 420/15
HISPALENSIS

Instante Excellentissimo Domino Ioanne Iosepho Asenjo Pelegrina, Archiepiscopo Hispalensi, litteris die 7 mensis augusti 2015 datis, vigore facultatum huic Congregationi a Summo Pontifice FRANCISCO tributarum, perlibenter concedimus, ut memoria ad libitum Beatae Mariae ab Immaculata Conceptione Salvat Romero, virginis, a die 31 octobris ad diem 18 septembris in Calendario proprio eiusdem Archidioecesis transferri valeat.

Contra iis quibuslibet minime obstantibus.

Ex aedibus Congregationis de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum, die 10 mensis augusti 2015, in festo Sancti Laurentii, diaconi et martyris.

Robertus Card. Sarah
Praefectus

+Arturus Roche
Archiepiscopus a Secretis

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO
Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

Prot. N. 420/15

ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

A instancia del Excelentísimo Señor Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla, expresada en carta expedida el día 7 de agosto de 2015, en virtud de las facultades concedidas a esta Congregación por el Sumo Pontífice FRANCISCO, gustosamente concedemos, que la memoria libre de la Beata María de la Purísima Salvat Romero, virgen, pueda trasladarse del día 31 de octubre al 18 de septiembre en el Calendario propio de la misma Archidiócesis.

Sin que obste nada en contrario.

Dado en la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, el día 10 de agosto de 2015, festividad de San Lorenzo, diácono y mártir.

Robertus Card. Sarah
Prefecto

+Arturus Roche
Arzobispo Secretario

Mensaje para la Jornada Mundial de la Juventud

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA XXXI JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD 2016

«Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia»
(Mt 5,7)

Queridos jóvenes:

Hemos llegado ya a la última etapa de nuestra peregrinación a Cracovia, donde el próximo año, en el mes de julio, celebraremos juntos la XXXI Jornada Mundial de la Juventud. En nuestro largo y arduo camino nos guían las palabras de Jesús recogidas en el "sermón de la montaña". Hemos iniciado este recorrido en 2014, meditando juntos sobre la primera de las Bienaventuranzas: «Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos» (Mt 5,3). Para el año 2015 el tema fue «Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios» (Mt 5,8). En el año que tenemos por delante nos queremos dejar inspirar por las palabras: «Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia» (Mt 5,7).

1. El Jubileo de la Misericordia

Con este tema la JMJ de Cracovia 2016 se inserta en el Año Santo de la Misericordia, convirtiéndose en un verdadero Jubileo de los Jóvenes a nivel mundial. No es la primera vez que un encuentro internacional de los jóvenes coincide con un Año jubilar. De hecho, fue durante el Año Santo de la Redención (1983/1984) que San Juan Pablo II convocó por primera vez a los jóvenes de todo el mundo para el Domingo de Ramos. Después fue durante el Gran Jubileo del Año 2000 en que más de dos millones de jóvenes de unos 165 países se reunieron en Roma para la XV Jornada Mundial de la Juventud. Como sucedió en estos dos casos precedentes, estoy seguro de que el Jubileo de los Jóvenes en Cracovia será uno de los momentos fuertes de este Año Santo.

Quizás alguno de ustedes se preguntará: ¿Qué es este Año jubilar que se celebra en la Iglesia? El texto bíblico del Levítico 25 nos ayuda a comprender lo que significa un "jubileo" para el pueblo de Israel: Cada cincuenta años los hebreos oían el son de la trompeta (jobel) que les convocaba (jobil) para celebrar un año santo, como tiempo de reconciliación (jobal) para todos. En este tiempo se debía recuperar una buena relación con Dios, con el prójimo y con lo creado, basada en la gratuidad. Por ello se promovía, entre otras cosas, la condonación de las deudas, una ayuda particular para quien se empobreció, la mejora de las relaciones entre las personas y la liberación de los esclavos.

Jesucristo vino para anunciar y llevar a cabo el tiempo perenne de la gracia del Señor, llevando a los pobres la buena noticia, la liberación a los cautivos, la vista a los ciegos y la libertad a los oprimidos (cfr. Lc 4,18-19). En Él, especialmente en su Misterio Pascual, se cumple plenamente el sentido más profundo del jubileo. Cuando la Iglesia convoca un jubileo en el nombre de Cristo, estamos todos invitados a vivir un extraordinario tiempo de gracia. La Iglesia misma está llamada a ofrecer abundantemente signos de la presencia y cercanía de Dios, a despertar en los corazones la capacidad de fijarse en lo esencial. En particular, este Año Santo de la Misericordia «es el tiempo para que la Iglesia redescubra el sentido de la misión que el Señor le ha confiado el día de Pascua: ser signo e instrumento de la misericordia del Padre» (Homilía en las Primeras Vísperas del Domingo de la Divina Misericordia, 11 de abril de 2015).

2. Misericordiosos como el Padre

El lema de este Jubileo extraordinario es: «Misericordiosos como el Padre» (cfr. *Misericordiae Vultus*, 13), y con ello se entona el tema de la próxima MJM. Intentemos por ello comprender mejor lo que significa la misericordia divina.

El Antiguo Testamento, para hablar de la misericordia, usa varios términos; los más significativos son los de *hesed* y *rahamim*. El primero, aplicado a Dios, expresa su incansable fidelidad a la Alianza con su pueblo, que Él ama y perdona eternamente. El segundo, *rahamim*, se puede traducir como “entrañas”, que nos recuerda en modo particular el seno materno y nos hace comprender el amor de Dios por su pueblo, como es el de una madre por su hijo. Así nos lo presenta el profeta Isaías: «¿Se olvida una madre de su criatura, no se compadece del hijo de sus entrañas? ¡Pero aunque ella se olvide, yo no te olvidaré!» (Is 49,15). Un amor de este tipo implica hacer espacio al otro dentro de uno, sentir, sufrir y alegrarse con el prójimo.

En el concepto bíblico de misericordia está incluido lo concreto de un amor que es fiel, gratuito y sabe perdonar. En Oseas tenemos un hermoso ejemplo del amor de Dios, comparado con el de un padre hacia su hijo: «Cuando Israel era niño, yo lo amé, y de Egipto llamé a mi hijo. Pero cuanto más los llamaba, más se alejaban de mí; [...] ¡Y yo había enseñado a caminar a Efraím, lo tomaba por los brazos! Pero ellos no reconocieron que yo los cuidaba. Yo los atraía con lazos humanos, con ataduras de amor; era para ellos como los que alzan a una criatura contra sus mejillas, me inclinaba hacia él y le daba de comer» (Os 11,1-4). A pesar de la actitud errada del hijo, que bien merecería un castigo, el amor del padre es fiel y perdona siempre a un hijo arrepentido. Como vemos, en la misericordia siempre está incluido el perdón; ella «no es una idea abstracta, sino una realidad concreta con la cual Él revela su amor, que es como el de

un padre o una madre que se conmueven en lo más profundo de sus entrañas por el propio hijo. [...] Proviene desde lo más íntimo como un sentimiento profundo, natural, hecho de ternura y compasión, de indulgencia y de perdón» (Misericordiae Vultus, 6).

El Nuevo Testamento nos habla de la divina misericordia (eleos) como síntesis de la obra que Jesús vino a cumplir en el mundo en el nombre del Padre (cfr. Mt 9,13). La misericordia de nuestro Señor se manifiesta sobre todo cuando Él se inclina sobre la miseria humana y demuestra su compasión hacia quien necesita comprensión, curación y perdón. Todo en Jesús habla de misericordia, es más, Él mismo es la misericordia.

En el capítulo 15 del Evangelio de Lucas podemos encontrar las tres parábolas de la misericordia: la de la oveja perdida, de la moneda perdida y aquélla que conocemos como la del "hijo pródigo". En estas tres parábolas nos impresiona la alegría de Dios, la alegría que Él siente cuando encuentra de nuevo al pecador y le perdona. ¡Sí, la alegría de Dios es perdonar! Aquí tenemos la síntesis de todo el Evangelio. «Cada uno de nosotros es esa oveja perdida, esa moneda perdida; cada uno de nosotros es ese hijo que ha derrochado la propia libertad siguiendo ídolos falsos, espejismos de felicidad, y ha perdido todo. Pero Dios no nos olvida, el Padre no nos abandona nunca. Es un padre paciente, nos espera siempre. Respeta nuestra libertad, pero permanece siempre fiel. Y cuando volvemos a Él, nos acoge como a hijos, en su casa, porque jamás deja, ni siquiera por un momento, de esperarnos, con amor. Y su corazón está en fiesta por cada hijo que regresa. Está en fiesta porque es alegría. Dios tiene esta alegría, cuando uno de nosotros pecadores va a Él y pide su perdón» (Ángelus, 15 de septiembre de 2013).

La misericordia de Dios es muy concreta y todos estamos llamados a experimentarla en primera persona. A la edad de diecisiete años, un día en que tenía que salir con mis amigos, decidí pasar primero por una iglesia. Allí me encontré con un sacerdote que me inspiró una confianza especial, de modo que sentí el deseo de abrir mi corazón en la Confesión. ¡Aquel encuentro me cambió la vida! Descubrí que cuando abrimos el corazón con humildad y transparencia, podemos contemplar de modo muy concreto la misericordia de Dios. Tuve la certeza que en la persona de aquel sacerdote Dios me estaba esperando, antes de que yo diera el primer paso para ir a la iglesia. Nosotros le buscamos, pero es Él quien siempre se nos adelanta, desde siempre nos busca y es el primero que nos encuentra. Quizás alguno de ustedes tiene un peso en el corazón y piensa: He hecho esto, he hecho aquello... ¡No teman! ¡Él les espera! Él es padre: ¡siempre nos espera! ¡Qué hermoso es encontrar en el sacramento de la Reconciliación el abrazo misericordioso del Padre, descubrir el confesionario

como lugar de la Misericordia, dejarse tocar por este amor misericordioso del Señor que siempre nos perdona!

Y tú, querido joven, querida joven, ¿has sentido alguna vez en ti esta mirada de amor infinito que, más allá de todos tus pecados, limitaciones y fracasos, continúa fiándose de ti y mirando tu existencia con esperanza? ¿Eres consciente del valor que tienes ante Dios que por amor te ha dado todo? Como nos enseña San Pablo, «la prueba de que Dios nos ama es que Cristo murió por nosotros cuando todavía éramos pecadores» (Rom 5,8). ¿Pero entendemos de verdad la fuerza de estas palabras?

Sé lo mucho que ustedes aprecian la Cruz de las JMJ – regalo de San Juan Pablo II – que desde el año 1984 acompaña todos los Encuentros mundiales de ustedes. ¡Cuántos cambios, cuántas verdaderas y auténticas conversiones surgieron en la vida de tantos jóvenes al encontrarse con esta cruz desnuda! Quizás se hicieron la pregunta: ¿De dónde viene esta fuerza extraordinaria de la cruz? He aquí la respuesta: ¡La cruz es el signo más elocuente de la misericordia de Dios! Ésta nos da testimonio de que la medida del amor de Dios para con la humanidad es amar sin medida! En la cruz podemos tocar la misericordia de Dios y dejarnos tocar por su misericordia. Aquí quisiera recordar el episodio de los dos malhechores crucificados junto a Jesús. Uno de ellos es engreído, no se reconoce pecador, se ríe del Señor; el otro, en cambio, reconoce que ha fallado, se dirige al Señor y le dice: «Jesús, acuérdate de mí cuando vengas a establecer tu Reino». Jesús le mira con misericordia infinita y le responde: «Hoy estarás conmigo en el Paraíso» (cfr. Lc 23,32.39-43). ¿Con cuál de los dos nos identificamos? ¿Con el que es engreído y no reconoce sus errores? ¿O quizás con el otro que reconoce que necesita la misericordia divina y la implora de todo corazón? En el Señor, que ha dado su vida por nosotros en la cruz, encontraremos siempre el amor incondicional que reconoce nuestra vida como un bien y nos da siempre la posibilidad de volver a comenzar.

3. La extraordinaria alegría de ser instrumentos de la misericordia de Dios

La Palabra de Dios nos enseña que «la felicidad está más en dar que en recibir» (Hch 20,35). Precisamente por este motivo la quinta Bienaventuranza declara felices a los misericordiosos. Sabemos que es el Señor quien nos ha amado primero. Pero sólo seremos de verdad bienaventurados, felices, cuando entremos en la lógica divina del don, del amor gratuito, si descubrimos que Dios nos ha amado infinitamente para hacernos capaces de amar como Él, sin medida. Como dice San Juan: «Queridos míos, amémonos los unos a los otros, porque el amor procede de Dios, y el que ama ha nacido de Dios y conoce a Dios. El que no ama no ha conocido a Dios, porque Dios es amor. [...] Y este

amor no consiste en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó primero, y envió a su Hijo como víctima propiciatoria por nuestros pecados. Queridos míos, si Dios nos amó tanto, también nosotros debemos amarnos los unos a los otros» (1 Jn 4,7-11).

Después de haberles explicado a ustedes en modo muy resumido cómo ejerce el Señor su misericordia con nosotros, quisiera sugerirles cómo podemos ser concretamente instrumentos de esta misma misericordia hacia nuestro prójimo.

Me viene a la mente el ejemplo del beato Pier Giorgio Frassati. Él decía: «Jesús me visita cada mañana en la Comunión, y yo la restituyo del mísero modo que puedo, visitando a los pobres». Pier Giorgio era un joven que había entendido lo que quiere decir tener un corazón misericordioso, sensible a los más necesitados. A ellos les daba mucho más que cosas materiales; se daba a sí mismo, empleaba tiempo, palabras, capacidad de escucha. Servía siempre a los pobres con gran discreción, sin ostentación. Vivía realmente el Evangelio que dice: «Cuando tú des limosna, que tu mano izquierda ignore lo que hace la derecha, para que tu limosna quede en secreto» (Mt 6,3-4). Piensen que un día antes de su muerte, estando gravemente enfermo, daba disposiciones de cómo ayudar a sus amigos necesitados. En su funeral, los familiares y amigos se quedaron atónitos por la presencia de tantos pobres, para ellos desconocidos, que habían sido visitados y ayudados por el joven Pier Giorgio.

A mí siempre me gusta asociar las Bienaventuranzas con el capítulo 25 de Mateo, cuando Jesús nos presenta las obras de misericordia y dice que en base a ellas seremos juzgados. Les invito por ello a descubrir de nuevo las obras de misericordia corporales: dar de comer a los hambrientos, dar de beber a los sedientos, vestir a los desnudos, acoger al extranjero, asistir a los enfermos, visitar a los presos, enterrar a los muertos. Y no olvidemos las obras de misericordia espirituales: aconsejar a los que dudan, enseñar a los ignorantes, advertir a los pecadores, consolar a los afligidos, perdonar las ofensas, soportar pacientemente a las personas molestas, rezar a Dios por los vivos y los difuntos. Como ven, la misericordia no es "buenismo", ni un mero sentimentalismo. Aquí se demuestra la autenticidad de nuestro ser discípulos de Jesús, de nuestra credibilidad como cristianos en el mundo de hoy.

A ustedes, jóvenes, que son muy concretos, quisiera proponer que para los primeros siete meses del año 2016 elijan una obra de misericordia corporal y una espiritual para ponerla en práctica cada mes. Déjense inspirar por la oración de Santa Faustina, humilde apóstol de la Divina Misericordia de nuestro tiempo:

«Ayúdame, oh Señor, a que mis ojos sean misericordiosos, para que yo jamás recele o juzgue según las apariencias, sino que busque lo bello en el alma de mi prójimo y acuda a ayudarla [...] a que mis oídos sean misericordiosos para que tome en cuenta las necesidades de mi prójimo y no sea indiferente a sus penas y gemidos [...] a que mi lengua sea misericordiosa para que jamás hable negativamente de mis prójimos sino que tenga una palabra de consuelo y perdón para todos [...] a que mis manos sean misericordiosas y llenas de buenas obras [...] a que mis pies sean misericordiosos para que siempre me apresure a socorrer a mi prójimo, dominando mi propia fatiga y mi cansancio [...] a que mi corazón sea misericordioso para que yo sienta todos los sufrimientos de mi prójimo» (Diario 163).

El mensaje de la Divina Misericordia constituye un programa de vida muy concreto y exigente, pues implica las obras. Una de las obras de misericordia más evidente, pero quizás más difícil de poner en práctica, es la de perdonar a quien te ha ofendido, quien te ha hecho daño, quien consideramos un enemigo. «¡Cómo es difícil muchas veces perdonar! Y, sin embargo, el perdón es el instrumento puesto en nuestras frágiles manos para alcanzar la serenidad del corazón. Dejar caer el rencor, la rabia, la violencia y la venganza son condiciones necesarias para vivir felices» (Misericordiae Vultus, 9).

Me encuentro con tantos jóvenes que dicen estar cansados de este mundo tan dividido, en el que se enfrentan seguidores de facciones tan diferentes, hay tantas guerras y hay incluso quien usa la propia religión como justificación para la violencia. Tenemos que suplicar al Señor que nos dé la gracia de ser misericordiosos con quienes nos hacen daño. Como Jesús que en la cruz rezaba por aquellos que le habían crucificado: «Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen» (Lc 23,34). El único camino para vencer el mal es la misericordia. La justicia es necesaria, cómo no, pero ella sola no basta. Justicia y misericordia tienen que caminar juntas. ¡Cómo quisiera que todos nos uniéramos en oración unánime, implorando desde lo más profundo de nuestros corazones, que el Señor tenga misericordia de nosotros y del mundo entero!

4. ¡Cracovia nos espera!

Faltan pocos meses para nuestro encuentro en Polonia. Cracovia, la ciudad de San Juan Pablo II y de Santa Faustina Kowalska, nos espera con los brazos y el corazón abiertos. Creo que la Divina Providencia nos ha guiado para celebrar el Jubileo de los Jóvenes precisamente ahí, donde han vivido estos dos grandes apóstoles de la misericordia de nuestro tiempo. Juan Pablo II había intuido que este era el tiempo de la misericordia. Al inicio de su pontificado escribió la encíclica *Dives in Misericordia*. En el Año Santo 2000 canonizó a Sor Faustina

instituyendo también la Fiesta de la Divina Misericordia en el segundo domingo de Pascua. En el año 2002 consagró personalmente en Cracovia el Santuario de Jesús Misericordioso, encomendando el mundo a la Divina Misericordia y esperando que este mensaje llegase a todos los habitantes de la tierra, llenando los corazones de esperanza: «Es preciso encender esta chispa de la gracia de Dios. Es preciso transmitir al mundo este fuego de la misericordia. En la misericordia de Dios el mundo encontrará la paz, y el hombre, la felicidad» (Homilía para la Consagración del Santuario de la Divina Misericordia en Cracovia, 17 de agosto de 2002).

Queridos jóvenes, Jesús misericordioso, retratado en la imagen venerada por el pueblo de Dios en el santuario de Cracovia a Él dedicado, les espera. ¡Él se fía de ustedes y cuenta con ustedes! Tiene tantas cosas importantes que decirle a cada uno y cada una de ustedes... No tengan miedo de contemplar sus ojos llenos de amor infinito hacia ustedes y déjense tocar por su mirada misericordiosa, dispuesta a perdonar cada uno de sus pecados, una mirada que es capaz de cambiar la vida de ustedes y de sanar sus almas, una mirada que sacia la profunda sed que demora en sus corazones jóvenes: sed de amor, de paz, de alegría y de auténtica felicidad. ¡Vayan a Él y no tengan miedo! Vengan para decirle desde lo más profundo de sus corazones: "¡Jesús, confío en Ti!". Déjense tocar por su misericordia sin límites, para que ustedes a su vez se conviertan en apóstoles de la misericordia mediante las obras, las palabras y la oración, en nuestro mundo herido por el egoísmo, el odio y tanta desesperación.

Lleven la llama del amor misericordioso de Cristo – del que habló San Juan Pablo II – a los ambientes de su vida cotidiana y hasta los confines de la tierra. En esta misión, yo les acompaño con mis mejores deseos y mi oración, les encomiendo todos a la Virgen María, Madre de la Misericordia, en este último tramo del camino de preparación espiritual hacia la próxima JMJ de Cracovia, y les bendigo de todo corazón.

Desde el Vaticano, 15 de agosto de 2015

Solemnidad de la Asunción de la Virgen María

Francisco

Mensaje para la Jornada Mundial del Enfermo

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA XXIV JORNADA MUNDIAL DEL ENFERMO 2016

Confiar en Jesús misericordioso como María:
"Haced lo que Él os diga" (Jn 2,5)

Queridos hermanos y hermanas:

La XXIV Jornada Mundial del Enfermo me ofrece la oportunidad de estar especialmente cerca de vosotros, queridos enfermos, y de todos los que os cuidan.

Debido a que este año dicha Jornada será celebrada solemnemente en Tierra Santa, propongo meditar la narración evangélica de las bodas de Caná (Jn 2,1-11), donde Jesús realizó su primer milagro gracias a la mediación de su Madre. El tema elegido, «Confiar en Jesús misericordioso como María: "Haced lo que Él os diga"» (Jn 2,5), se inscribe muy bien en el marco del Jubileo extraordinario de la Misericordia. La Celebración eucarística central de la Jornada, el 11 de febrero de 2016, memoria litúrgica de Nuestra Señora de Lourdes, tendrá lugar precisamente en Nazaret, donde «la Palabra se hizo carne, y puso su morada entre nosotros» (Jn 1,14). Jesús inició allí su misión salvífica, aplicando a sí mismo las palabras del profeta Isaías, como dice el evangelista Lucas: «El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha unguido. Me ha enviado a evangelizar a los pobres, a proclamar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista; a poner en libertad a los oprimidos; a proclamar el año de gracia del Señor» (Lc 4,18-19).

La enfermedad, sobre todo cuando es grave, pone siempre en crisis la existencia humana y nos plantea grandes interrogantes. La primera reacción puede ser de rebeldía: ¿Por qué me ha sucedido precisamente a mí? Podemos sentirnos desesperados, pensar que todo está perdido y que ya nada tiene sentido...

En esta situación, por una parte la fe en Dios se pone a prueba, pero al mismo tiempo revela toda su fuerza positiva. No porque la fe haga desaparecer la enfermedad, el dolor o los interrogantes que plantea, sino porque nos ofrece una clave con la que podemos descubrir el sentido más profundo de lo que estamos viviendo; una clave que nos ayuda a ver cómo la enfermedad puede ser la vía que nos lleva a una cercanía más estrecha con Jesús, que camina a nuestro lado cargado con la cruz. Y esta clave nos la proporciona María, su Madre, experta en esta vía.

En las bodas de Caná, María aparece como la mujer atenta que se da cuenta de un problema muy importante para los esposos: se ha acabado el vino, símbolo del gozo de la fiesta. María descubre la dificultad, en cierto sentido la hace suya y, con discreción, actúa rápidamente. No se limita a mirar, y menos aún se detiene a hacer juicios, sino que se dirige a Jesús y le presenta el problema tal como es: «No tienen vino» (Jn 2,3). Y cuando Jesús le hace presente que aún no ha llegado el momento para que Él se revele (cf. v. 4), dice a los sirvientes: «Haced lo que Él os diga» (v. 5). Entonces Jesús realiza el milagro, transformando una gran cantidad de agua en vino, en un vino que aparece de inmediato como el mejor de toda la fiesta. ¿Qué enseñanza podemos obtener del misterio de las bodas de Caná para la Jornada Mundial del Enfermo?

El banquete de bodas de Caná es una imagen de la Iglesia: en el centro está Jesús misericordioso que realiza la señal; a su alrededor están los discípulos, las primicias de la nueva comunidad; y cerca de Jesús y de sus discípulos está María, Madre previsora y orante. María participa en el gozo de la gente común y contribuye a aumentarlo; intercede ante su Hijo por el bien de los esposos y de todos los invitados. Y Jesús no rechazó la petición de su Madre. Cuánta esperanza nos da este acontecimiento. Tenemos una Madre con ojos vigilantes y compasivos, como los de su Hijo; con un corazón maternal lleno de misericordia, como Él; con unas manos que quieren ayudar, como las manos de Jesús, que partían el pan para los hambrientos, que tocaban a los enfermos y los sanaba. Esto nos llena de confianza y nos abre a la gracia y a la misericordia de Cristo. La intercesión de María nos permite experimentar la consolación por la que el apóstol Pablo bendice a Dios: «¡Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, que nos consuela en cualquier tribulación nuestra hasta el punto de poder consolar nosotros a los demás en cualquier lucha, mediante el consuelo con que nosotros mismos somos consolados por Dios! Porque lo mismo que abundan en nosotros los sufrimientos de Cristo, abunda también nuestro consuelo gracias a Cristo» (2 Co 1,3-5). María es la Madre «consolada» que consuela a sus hijos.

En Caná se perfilan los rasgos característicos de Jesús y de su misión: Él es Aquel que socorre al que está en dificultad y pasa necesidad. En efecto, en su ministerio mesiánico curará a muchos de sus enfermedades, dolencias y malos espíritus, dará la vista a los ciegos, hará caminar a los cojos, devolverá la salud y la dignidad a los leprosos, resucitará a los muertos y a los pobres anunciará la buena nueva (cf. Lc 7,21-22). La petición de María, durante el banquete nupcial, puesta por el Espíritu Santo en su corazón de madre, manifestó no sólo el poder mesiánico de Jesús sino también su misericordia.

En la solicitud de María se refleja la ternura de Dios. Y esa misma ternura se hace presente también en la vida de muchas personas que se encuentran junto

a los enfermos y saben comprender sus necesidades, aún las más ocultas, porque miran con ojos llenos de amor. Cuántas veces una madre a la cabecera de su hijo enfermo, o un hijo que se ocupa de su padre anciano, o un nieto que está cerca del abuelo o de la abuela, confían su súplica en las manos de la Virgen. Para nuestros seres queridos que sufren por la enfermedad pedimos en primer lugar la salud; Jesús mismo manifestó la presencia del Reino de Dios precisamente a través de las curaciones: «Id a anunciar a Juan lo que estáis viendo y oyendo: los ciegos ven y los cojos andan; los leprosos quedan limpios y los sordos oyen; los muertos resucitan» (Mt 11,4-5). Pero el amor animado por la fe hace que pidamos para ellos algo más grande que la salud física: pedimos la paz, la serenidad de la vida que parte del corazón y que es don de Dios, fruto del Espíritu Santo que el Padre no niega nunca a los que se lo piden con confianza.

En la escena de Caná, además de Jesús y su Madre, están también los que son llamados «sirvientes», que reciben de Ella esta indicación: «Haced lo que Él os diga» (Jn 2,5). Naturalmente el milagro tiene lugar por obra de Cristo; sin embargo, Él quiere servirse de la ayuda humana para realizar el prodigio. Habría podido hacer aparecer directamente el vino en las tinajas. Sin embargo, quiere contar con la colaboración humana, y pide a los sirvientes que las llenen de agua. Cuánto valora y aprecia Dios que seamos servidores de los demás. Esta es de las cosas que más nos asemeja a Jesús, el cual «no ha venido a ser servido sino a servir» (Mc 10,45). Estos personajes anónimos del Evangelio nos enseñan mucho. No sólo obedecen, sino que lo hacen generosamente: llenaron las tinajas hasta el borde (cf. Jn 2,7). Se fían de la Madre, y con prontitud hacen bien lo que se les pide, sin lamentarse, sin hacer cálculos.

En esta Jornada Mundial del Enfermo podemos pedir a Jesús misericordioso por la intercesión de María, Madre suya y nuestra, que nos conceda esta disponibilidad para servir a los necesitados, y concretamente a nuestros hermanos enfermos. A veces este servicio puede resultar duro, pesado, pero estamos seguros de que el Señor no dejará de transformar nuestro esfuerzo humano en algo divino. También nosotros podemos ser manos, brazos, corazones que ayudan a Dios a realizar sus prodigios, con frecuencia escondidos. También nosotros, sanos o enfermos, podemos ofrecer nuestros cansancios y sufrimientos como el agua que llenó las tinajas en las bodas de Caná y fue transformada en el mejor vino. Cada vez que se ayuda discretamente a quien sufre, o cuando se está enfermo, se tiene la ocasión de cargar sobre los propios hombros la cruz de cada día y de seguir al Maestro (cf. Lc 9,23); y aún cuando el encuentro con el sufrimiento sea siempre un misterio, Jesús nos ayuda a encontrarle sentido.

Si sabemos escuchar la voz de María, que nos dice también a nosotros: «Haced lo que Él os diga», Jesús transformará siempre el agua de nuestra vida en

vino bueno. Así, esta Jornada Mundial del Enfermo, celebrada solemnemente en Tierra Santa, ayudará a realizar el deseo que he manifestado en la Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia: «Este Año Jubilar vivido en la misericordia pueda favorecer el encuentro con [el Hebraísmo, el Islam] y con las otras nobles tradiciones religiosas; nos haga más abiertos al diálogo para conocernos y comprendernos mejor; elimine toda forma de cerrazón y desprecio, y aleje cualquier forma de violencia y de discriminación» (Misericordiae Vultus, 23). Cada hospital o clínica puede ser un signo visible y un lugar que promueva la cultura del encuentro y de la paz, y en el que la experiencia de la enfermedad y del sufrimiento, así como también la ayuda profesional y fraterna, contribuyan a superar todo límite y división.

Son un ejemplo para nosotros las dos monjas canonizadas en el pasado mes de mayo: santa María Alfonsina Danil Ghattas y santa María de Jesús Crucificado Baouardy, ambas hijas de la Tierra Santa. La primera fue testigo de mansedumbre y de unidad, ofreciendo un claro testimonio de la importancia que tiene el que seamos unos responsables de los otros importante es que seamos responsables unos de otros, de que vivíamos al servicio de los demás. La segunda, mujer humilde e iletrada, fue dócil al Espíritu Santo y se convirtió en instrumento de encuentro con el mundo musulmán.

A todos los que están al servicio de los enfermos y de los que sufren, les deseo que estén animados por el ejemplo de María, Madre de la Misericordia. «La dulzura de su mirada nos acompañe en este Año Santo, a fin de que todos podamos descubrir la alegría de la ternura de Dios» (ibíd., 24) y llevarla grabada en nuestros corazones y en nuestros gestos. Encomendemos a la intercesión de la Virgen nuestras ansias y tribulaciones, junto con nuestros gozos y consolaciones, y dirijamos a ella nuestra oración, para que vuelva a nosotros sus ojos misericordiosos, especialmente en los momentos de dolor, y nos haga dignos de contemplar hoy y por toda la eternidad el Rostro de la misericordia, su Hijo Jesús.

Acompañó esta súplica por todos vosotros con mi Bendición Apostólica.

Dado en el Vaticano, el 15 de septiembre de 2015

Memoria de Nuestra Señora de los Dolores.

Francisco

Agenda del Arzobispo

Septiembre de 2015

- | | | |
|-----------|--------|---|
| 3 | Mañana | Recibe audiencias. |
| 4 | Mañana | Misa con el Movimiento Cultural Cristiano.
Bendición de obras de restauración de un convento en Guadalcanal. |
| 6 | | Misa en Sanlúcar la Mayor con motivo de la despedida del Párroco. |
| 7 | Mañana | Preside la reunión del Consejo Episcopal. |
| 13 | | Misa de acción de gracias por el aniversario de la coronación canónica de la Virgen de Gracia de Carmona. |
| 14 | Mañana | Asiste al almuerzo-coloquio con el periodista Carlos Herrera en el Hotel Alfonso XIII |
| | Tarde | Preside la santa Misa en la Santa Caridad. |
| 15 | Mañana | Recibe audiencias.
Inaugura la exposición del Cardenal Herrera Oria en la sede del Círculo Mercantil. |
| | Tarde | Preside la Eucaristía en la Parroquia de Ntra. Sra. del Mayor Dolor de Sevilla. |
| 16 | Mañana | Recibe audiencias. |
| | Tarde | Preside una Misa de difuntos en la Capilla Real. |
| 17 | Mañana | Recibe audiencias. |
| | Tarde | Preside el primer día del Triduo a la Virgen del Buen Aire, en la Parroquia de este nombre. |
| 18 | Mañana | Recibe audiencias. |

- 19** Tarde Preside la Eucaristía de acción de gracias por la presencia de las Siervas de María en Sevilla desde hace 125 años. Preside la Misa de acción de gracias en el cincuentenario de la Parroquia de San Joaquín de Sevilla.
- 20** Mañana Celebra la Eucaristía en la parroquia de San Pío X.
Tarde Preside la celebración de Entrega de Cruces en el Seminario.
- 21** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Tarde Preside la Eucaristía de Envío a las misiones de D. Ángel Luis Bayo, en la Capilla Real.
- 22** Mañana Recibe audiencias.
- 23** Mañana Recibe audiencias.
Firma un convenio con la Fundación Sevillana-Endesa para la iluminación artística de la Parroquia de Olivares.
- 24** Mañana Recibe audiencias.
Preside la Misa de la fiesta de la Merced en la Basílica de la Macarena con los responsables de las instituciones penitenciarias y de la pastoral del mismo nombre.
- 25** Mañana Recibe audiencias.
Confirma en las Hermanas de la Cruz.
- 26** Mañana Solemne investidura en la Catedral de Jerez del Sr. Arzobispo de Sevilla como Caballero de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén.
Tarde Clausura de los actos del 75 aniversario de la Hermandad de penitencia del Cristo del Amor en Alcalá de Guadaíra.
- 27** Misa votiva de la Santa Cruz con la Hermandad del Silencio.
- 29** Viaja a Madrid para asistir a la reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española.
- 30** Mañana Comisión Permanente.
Tarde En Sevilla, preside una Misa funeral por la madre de un sacerdote en la Capilla Real.